

Radicado No. 44-001-33-40-001-2018-00370-00
Riohacha distrito especial, turístico y cultural, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control	Reparación directa
Radicado	44-001-33-40-001-2018-00370-00
Demandante	Elkin Yesid Medina Vergara y otros
Demandado	Nación- fiscalía general de la nación, nación-ministerio de defensa- policía nacional y nación- rama judicial
Auto interlocutorio No	324
Asunto	Reprograma fecha de audiencia inicial

I. CONSIDERACIONES

1.1. En auto anterior, de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), se fijó el día (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 am), como día y hora de realización de audiencia inicial en el proceso de la referencia (Fl. 194-199).

1.2. El 01 de septiembre del año en curso, la secretaría de este juzgado reingresó el proceso al despacho, para preparación de la audiencia inicial (Fl. 244).

1.3. Estando el proceso al despacho en los términos vistos, es recibido mediante correo electrónico, mensaje remitido por la unidad de informática de la dirección ejecutiva de administración judicial del consejo superior de la judicatura, en el que notifica falla masiva en los servicios de conectividad dispuestos para la labor judicial, así:

“COMUNICADO No. 1 FALLA MASIVA SERVICIOS DE CONECTIVIDAD

La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se permite informar a los servidores judiciales que hacen uso del servicio de Conectividad de la Rama Judicial, que desde la madrugada de hoy 14 de septiembre de 2021 se ha presentado un incidente o falla masiva en los servicios de conectividad y navegación a Internet en las sedes de la Rama Judicial a Nivel Nacional y algunos servicios relacionados.

La información de la que disponemos por parte del proveedor Century Link de Colombia S.A. prestador del servicio de conectividad de la Nación–Consejo Superior de la Judicatura, indica que hay cortes en el anillo de fibra en la ciudad de Bogotá:

“Presentamos actualmente un evento masivo por corte de fibra en el anillo de transporte que afecta los canales principales de la red del CSJ. Nuestro personal se encuentra trabajando con máxima prioridad en las reparaciones necesarias para reestablecer el servicio.

El incidente se presentó en horas de la madrugada y desde el primer momento nuestro equipo de soporte trabajó en el diagnóstico de la falla.

No tenemos aún un tiempo estimado, pero estamos atentos a informar los avances”.

Lo anterior, se ha experimentado en nuestra red como una interrupción temporal de los servicios informáticos hacia los usuarios finales al interior de las sedes judiciales, en particular, del servicio de conectividad, Internet y aquellos relacionados. Desde que se presentó el incidente, la Unidad de Informática ha estado requiriendo al proveedor la pronta solución de éste, y continuará haciéndolo hasta ese momento. Lamentamos los

Radicado No. 44-001-33-40-001-2018-00370-00

inconvenientes que este hecho esté generado y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando para que se reestablezca el servicio en las próximas horas”.

1.4. La falla masiva presentada, ha afectado el servicio de conectividad, de internet, dispuesto para este despacho judicial y de contera al acceso de plataformas virtuales como onedrive, Microsoft teams y tyba lo que ha generado, como se describe en el comunicado de la unidad informática de la dirección ejecutiva de administración judicial, inconvenientes en los servicios informáticos y su destinación hacia el usuario final, repercutiendo ello en la imposibilidad de preparar la logística y virtualidad necesaria para que la audiencia de pruebas fijada en el *sub lite* se efectúe debidamente.

1.5. Sumado a lo anterior, no existe en el momento, certeza de que, con la antelación suficiente para la preparación de la audiencia inicial, se superen los problemas de internet, virtualidad y conectividad, identificados, lo cual se ratifica al evidenciarse que a pesar de que la unidad de informática señaló que ha estado requiriendo al proveedor la pronta solución de los problemas, los mismos no se han solucionado aún.

1.6. Este panorama impone la necesidad de que se re programe la fecha para realización de la audiencia inicial de la referencia, medida que resulta acorde con la necesidad de prevenir el riesgo de dilación por la falta de idoneidad actual de los medios tecnológicos dispuestos para la actuación procesal oral. Además, dicha reprogramación no limita o restringen los derechos de las partes e intervinientes, sino que se inspiran en el imperativo de brindar una administración de justicia eficiente y eficaz.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha de realización de la audiencia inicial en el proceso de la referencia, la cual se llevará a cabo el día **veintitrés (23) de septiembre dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 am.)**, y bajo las mismas reglas previstas en la convocatoria inicial, debiendo comparecer las partes y los testigos 10 minutos antes de la hora fijada, para atender la logística de la audiencia y la virtualidad.

SEGUNDO: Por secretaría, una vez cumplido el término de ejecutoria de este auto, pásese en su oportunidad el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE HERNANDO DE LA OSSA MEZA
Juez

Firmado Por:

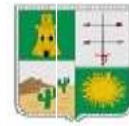
Jose Hernando De La Ossa Meza
Juez
Oral 004
Juzgado Administrativo
La Guajira - Riohacha



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Rama judicial
Jurisdicción de lo contencioso administrativo
Juzgado cuarto administrativo oral
del circuito de Riohacha



SIGCMA

Radicado No. 44-001-33-40-001-2018-00370-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

505e0371beb8242cb8fe62e144feb7e1a5ba2502e7f0e4f4c80807216c8f75e2

Documento generado en 14/09/2021 11:29:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>